

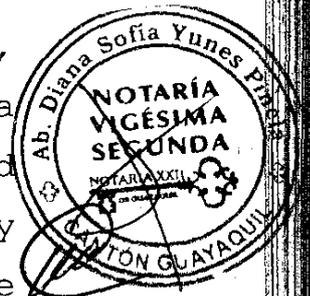


NOTARIA XXII

VIGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN GUAYAQUILJorge Vernaza Quevedo
NOTARIOMIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

DE PODER ESPECIAL OTORGADO
A FAVOR DE LA SEÑORA
INGENIERA ROSA LETICIA
PILOZO RONQUILLO QUE HACE
EL SEÑOR KJELL EDWALL,
DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA
EXTRANJERA BROCK INVESTMENT
LIMITED.- CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **veintiocho** días del mes de **Agosto** del **dos mil catorce**, ante mí **Abogado JORGE VERNAZA QUEVEDO**, Notario Público Vigésimo Segundo de este Cantón, comparece, el señor **KJELL EDWALL**, de estado civil divorciado, ejecutivo, a nombre y en representación de la compañía extranjera **BROCK INVESTMENT LIMITED**, domiciliada en las Islas Vírgenes Británicas, en su calidad de **Director**, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que se agrega como **habilitante**.- El compareciente es de nacionalidad sueca, mayor de edad, con domicilio y residencia en Salinas y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de



actos o contratos a quien de conocerlo por haberme exhibido su documento de identificación personal doy fe; bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL**, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la revocatoria de poder y otorgamiento de poder especial, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**

PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor KJELL EDWALL, en su calidad de DIRECTOR de la compañía BROCK INVESTMENT LIMITED, compañía domiciliada en las Islas Vírgenes Británicas, conforme autorización dada por el Directorio de la compañía, en sesión celebrada el día siete de agosto del dos mil catorce. **CLAUSULA**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- BROCK INVESTMENT LIMITED nombró a la Doctora Patricia Martínez Neira su apoderada en Ecuador conforme mediante escritura 



NOTARIA XXII

DECESIMA SEGUNDA
CANTON GUAYAQUIL

Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

Escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo de Guayaquil, Abogado Jorge Vernaza Quevedo, el día dieciséis de noviembre del dos mil diez. **Dos.-** BROCK INVESTMENT LIMITED ha resuelto revocar el poder otorgado a la Doctora Patricia Martínez Neira y nombrar como su nueva apoderada en Ecuador a la señora Ingeniera ROSA LETICIA PILOZO RONQUILLO. **CLAUSULA TERCERA: REVOCATORIA DE PODER Y OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos, en mi calidad de DIRECTOR de la compañía BROCK INVESTMENT LIMITED, revoco el poder otorgado a la Doctora PATRICIA MARTINEZ NEIRA que consta en la escritura pública indicada en el numeral uno de la cláusula que antecede y además confiero PODER ESPECIAL a la señora Ingeniera ROSA LETICIA PILOZO RONQUILLO a fin de que ella realice lo siguiente:

- a) Represente a la poderdante en Ecuador.
- b) Defienda a la poderdante en Ecuador contra cualquier reclamo o proceso.
- c) A nombre y en representación de la compañía poderdante cumpla con las obligaciones presentes y futuras, en Ecuador.
- d) Presente en instituciones públicas del Ecuador documentación que se



requiera de la poderdante. e) Represente a la compañía poderdante en las sesiones de Junta General de Accionistas de compañías domiciliadas en Ecuador, en las que la ésta tenga acciones. **CLAUSULA CUARTA:**

PLAZO.- El poder que se otorga a la señora Ingeniera ROSA LETICIA PILOZO RONQUILLO tiene un plazo indefinido, y estará vigente mientras no se lo revoque de manera expresa. **CLAUSULA QUINTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Incorpore a esta escritura los siguientes documentos habilitantes: **Uno.**- Certificado con el que acredito la calidad de Director de BROCK INVESTMENT LIMITED en idioma inglés y su traducción al español. **Dos.**- Copia certificada del acta de Directorio de BROCK INVESTMENT LIMITED del día siete de agosto del dos mil catorce, en inglés, y su traducción al español. Anteponga y agregue usted, señor Notario, las cláusulas de estilo y autorice esta escritura con las formalidades de ley. Firmada **Doctora Patricia Martínez Neira.**

Matricula número cero nueve - mil novecientos ochenta y nueve - nueve. Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**".- El otorgante me presentó su respectivos

0027499-2

IDENTIDAD 172157730-0

EDWALL ROLAND EDWALL
GUSKOLDSVIK-SUECIA
18 DE ABRIL DE 1940
COT: 39 30765 85965 M
QUITO_PCHA-2004 EXT.

SUECA

VI133 11112

CC. BARRO EDWALL
SUPERIOR

INV. EN POLIZAS

OLOF EDWALL

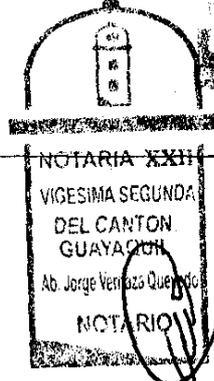
MARIA EDWALL WORDGREN
QUITO_16-6-2004

QUITO_16-6-2016

APP

0188299

Edwall



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICACION

Yo, Dra. Patricia Martínez Neira, certifico que el documento adjunto es fiel reproducción del documento en inglés que me ha sido presentado de BROCK INVESTMENT LIMITED que contiene Resolución de Directorio del 7 de agosto del 2014.

Guayaquil, 20 de agosto del 2014.

Patricia Martínez Neira

Dra. Patricia Martínez Neira
C.C. 0907136881

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Brock Investments Ltd.
**Resolución del Directorio de conformidad con
los estatutos de la compañía**

El infrascrito, en calidad de Director de **Brock Investments Ltd.**, cuyo domicilio social es TMF Place, Palm Grove House, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, compañía existente y que opera bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas (la "Compañía"), por este medio consiento y apruebo las siguientes resoluciones:

Revocación de un poder notarial

La Compañía está activa en Ecuador y ha otorgado un Poder Notarial a la Dra. Patricia Martínez, con dirección en la Avenida Quito 806 y Avenida 9 de Octubre, piso 11, oficina 1102 (Guayaquil, Ecuador) para que la represente en sus asuntos legales.

La compañía propone revocar el Poder Notarial y designar otro apoderado en su lugar.

RESOLVIÓ que la compañía revoque el cargo a la Dra. Patricia Martínez, con dirección en la Avenida Quito 806 y Avenida 9 de Octubre, piso 11, oficina 1102 (Guayaquil, Ecuador) como su abogada y, en consecuencia, notificar a ella sobre esta revocación.

Designación y concesión de poder notarial

La compañía propone nombrar a la Ing. ROSA LETICIA PILOZO RONQUILLO, con dirección en J.A. Campo 114 entre García Avilés y Rumichaca, condominio Zaruma, piso 2, oficina 6 (Guayaquil, Ecuador) como apoderada con autoridad general para (i) representar a la compañía en Ecuador (ii) defender a la compañía en Ecuador contra cualquier reclamo o proceso; (iii) A nombre y en representación de la Compañía cumpla con las obligaciones presentes y futuras, en Ecuador. (iv) presente en instituciones públicas del Ecuador documentación que se requiera de la Compañía. (v) represente a la compañía en las sesiones de Junta General de Accionistas de compañías domiciliadas en Ecuador, en las que la Compañía tenga acciones.

RESOLVIÓ que la Compañía designe a la Ing. ROSA LETICIA PILOZO RONQUILLO, con dirección en J.A. Campo 114 entre García Avilés y Rumichaca, condominio Zaruma, piso 2, oficina 6 (Guayaquil, Ecuador) como su apoderada; y además

RESOLVIÓ que los términos del proyecto de poder en español sean aprobados por Kjell Edwall y que él está autorizado para otorgar el poder notarial en representación de la Compañía.

Dado el 7 de Agosto 2014

Kjell Edwall
Director



Por la presente certifico que esta acta es fiel copia de la original. Fecha 7 de agosto 2014

Kjell Edwall



CERTIFICACION

Yo, Dra. Patricia Martínez Neira, certifico que el documento adjunto es fiel traducción del documento en inglés que me ha sido presentado de BROCK INVESTMENT LIMITED que contiene la apostilla, certificación notarial y el Certificado de Cargo de dicha compañía.

Guayaquil, 20 de agosto del 2014.

Patricia Martínez

Dra. Patricia Martínez-Neira
C.C. 0907136881

[Signature]

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Re: BROCK INVESTMENT LIMITED

Certificado de Cargo

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de Octubre 1961)

1. País: Islas Vírgenes Británicas
Este documento público
2. Ha sido firmado por: Asha L. Johnson
3. Actuando en su calidad de: Notario Público
4. Lleva el sello/tmpre de: Asha L. Johnson

CERTIFICO

5. En: Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas
6. El 9 de Julio, 2010
7. Por: Gobernador Adjunto
8. No. 6158650
9. Sello/Timbre
10. Firma

Gobernador Adjunto



ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO NOTARIAL

Yo, ASHA L. JOHNSON, admitida, juramentada y nombrada Notaria Pública en las Islas Vírgenes Británicas, mediante la presente certifico y do fe que personalmente conozco a Graham Cook, nombrado Director the **TMF (B.V.I.) Ltd.**, Agente Registrado de **BROCK INVESTMENT LIMITED** (la "Compañía") y que además conozco su firma estampada en el adjunto Certificado de Cargo de dicha compañía.

Como testigo de este acto firmo y estampo mi sello notarial este 7 de Julio, 2010.

ASHA L. JOHNSON
Notario Público



**ESPACIO
EN
BLANCO**



GRUPO
TMF**CERTIFICADO DE CARGO**

Nosotros, TMF (B.V.I) Ltd de Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, VG1110, Agentes Registrados de **BROCK INVESTMENT LIMITED**, compañía registrada en las Islas Vírgenes Británicas bajo la Ley de Compañías de Negocios, 2004, el 5 de Enero del 2010, Compañía número **1564546** (en adelante llamada la "Compañía") por la presente certificamos que la Compañía tiene personería jurídica de acuerdo con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, y de acuerdo con nuestros registros, el siguiente es el Director de la Compañía:

Director

Kjell Edwall

Nosotros adicionalmente certificamos que no tenemos conocimiento de ninguna acción tomada o amenaza en contra de la compañía o de sus activos o con miras a liquidar la compañía y que la compañía no registra hipotecas o cargas de conformidad con la Sección 162 de la Ley de Compañías de Negocios de las Islas Vírgenes Británicas.

Firmado y fechado el 7 de Julio, 2010



Graham Cook, Director
Por y en representación de
TMF (B.V.I.) Ltd.
Agente Registrado



BROCK INVESTMENT LIMITED
Incumbency Certificate

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

Country: British Virgin Islands

This public document

has been signed by: Asha L. Johnson

acting in the capacity of: Notary Public

bears the seal/stamp of: Asha L. Johnson

CERTIFIED

at: Road Town, Tortola, British Virgin Islands

the: 7th day of July, 2010

by: **Deputy Governor**

No.: 6158650

Seal/Stamp:



Signature:

[Handwritten Signature]
Deputy Governor

[Handwritten Initials]



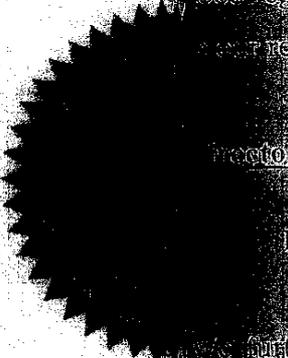
NOTARIAL CERTIFICATE

I, **ASHA L. JOHNSON**, duly admitted, sworn and appointed for life to act as Notary Public in the British Virgin Islands DO HEREBY CERTIFY AND ATTEST that I know personally Graham Cook, a duly appointed Director of **TMF (B.V.I.) Ltd.**, Registered Agent for **BROCK INVESTMENT LIMITED** (the "Company") and further that I know his signature appended to the attached Incumbency Certificate of the said Company.

In witness whereof I have set my hand and seal of office this 7th day of July, 2010.



ASHA L. JOHNSON
Notary Public



INCUMBENCY CERTIFICATE

We, TMF (B.V.I) Ltd. of Road Town, Tortola, British Virgin Islands, VG1110, the Registered Agent of **BROCK INVESTMENT LIMITED**, a company incorporated in the British Virgin Islands under the BVI Business Companies Act, 2004, on the 5th January, 2010, Company number 1564546 (hereinafter called the "Company"), do hereby certify that the Company is in good legal standing in accordance with the laws of the British Virgin Islands and that, according to our records, the following is the director, of the Company:-

Director

Kjell Edwall

We further certify that we are not aware of any action being taken or threatened against the Company or its assets or with a view to winding the Company up and that the Company does not keep a register of mortgages and charges pursuant to section 162 of the BVI Business Companies Act.

Signed and dated this 7th day of July, 2010.

Graham Cook

Graham Cook, Director
for and on behalf of
TMF (B.V.I) Ltd.
Registered Agent



Esta última foja pertenece a la escritura 2014-09-01-22-P3825 DE REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL OTORGADO A FAVOR DE LA SEÑORA INGENIERA ROSA LETICIA PILOZO RONQUILLO QUE HACE EL SEÑOR KJELL EDWALL, DIRECTOR DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA BROCK INVESTMENT LIMITED

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

documentos de identificación personal.-
Le da que le fue la presente escritura pública de principio a fin y en alta por mí el Notario al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de lo cual DOY FE.-

p) COMPAÑIA EXTRANJERA BROCK INVESTMENT LIMITED

SR. KJELL EDWALL
DIRECTOR
C.I. #
Ciudadano extranjero

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

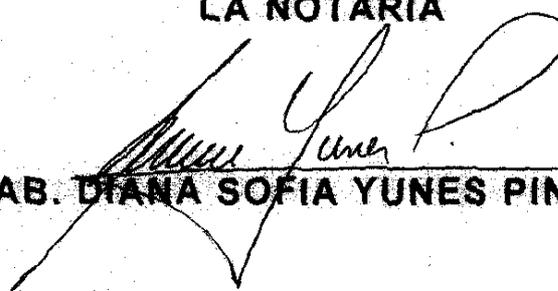
SE OTORGARON 2 TESTIMONIOS 19/09/14

Se otorgo 3 testimonio 28/10/15



Se otorgó ante el anterior Notario Vigésimo Segundo de Guayaquil, Ab. Jorge Vernaza Quevedo, a los veintiocho días del mes de Agosto del dos mil catorce y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** que sello y firmo, en doce fojas, en la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.-

LA NOTARIA


AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA





Factura: 001-002-000005669



20160901022000079

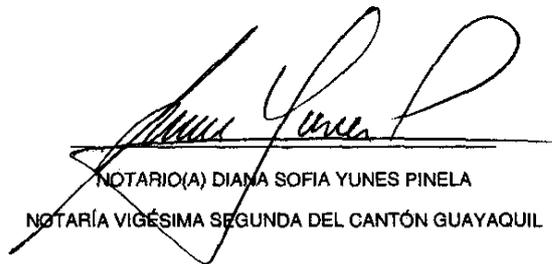
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901022000079

| | |
|-----------------------|---------------------------------|
| NOTARIO OTORGANTE: | NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL |
| FECHA: | 8 DE MARZO DEL 2016, (10:00) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | |
| ACTO O CONTRATO: | |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| | | OTORGADO POR | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| EDWALL KJELL ROLAND | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1721577300 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| |
|-------------------------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: |

| |
|----------------|
| OBSERVACIONES: |
|----------------|


NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL